

## ANEXO QUE SE CITA

Abad López, Luis.  
 Alvarez Trinidad, Manuel.  
 Ara Bello, Jesús María.  
 Badia Vidal, Matilde.  
 Bermejo Mateos, Casimiro.  
 Calvo Villegas, María Jesús.  
 Carrera Rodríguez, Constantino.  
 Cebrián García, Angela.  
 Cruz Galán, Marcelino de la.  
 Escobar Rodríguez, Bernardino.  
 Estévez Andamayo, María de los Angeles.  
 García Andrea, Josefa.  
 Gómez Gómez, Juana María.  
 González Carrero, Alfonso.  
 Gorines Aguado, Concepción.  
 Gutiérrez Boldán, Hefonso.

Iglesias Torres, Francisco.  
 Jesús Gómez, Luis de.  
 López Amado, Ricardo.  
 Machín Sánchez, Carmen.  
 Martín Calvo, Carmen.  
 Martínez Gandía, Joaquín.  
 Martínez Relano, Juana María.  
 Mas Caubet, Euriqueta.  
 Mateos Galán, Emilio.  
 Medina Diaz-Marta, María Luisa.  
 Muria Badia, Teresa.  
 Núñez Mato, María Luisa.  
 Peche Clavijo, Guillermo.  
 Pedrero Magro, María del Carmen.  
 Pérez-Buñil Pichot, Matilde.  
 Reina González, Antonia.

Rey Fierro, María Angeles.  
 Roca Carsi, Mercedes.  
 Rodríguez Flores, María del Carmen.  
 Rodríguez Ocaña, Juan.  
 Rosa Pérez, Angel de la.  
 Rosa Pérez, Pilar de la.  
 Rubia Nieto, María Fernanda de la.  
 Rubio Manzanares, María Dolores.  
 Salinas Salinas, Elena Leonor.  
 Sánchez López, María Teresa.  
 Santos Alloza, Gabriel.  
 Sanz Liorente, Lorenzo.  
 Toledano García, Manuel.  
 Tormo Freixes, Juan.  
 Valverde Cura, María Luisa.  
 Yepes Lourido, Fernando.

*CORRECCION de errores de la Orden de 24 de julio de 1970 por la que se convoca el concurso número 68 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de fecha 12 de septiembre de 1970, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 15003, primera columna, párrafo primero, donde dice: «(«Boletín Oficial del Estado» números 91 y 133)», debe decir: «(«Boletín Oficial del Estado» números 91 y 313)».

En la misma página y columna, donde dice: «Málaga.—Una de Oficial segundo administrativo Taquimecanógrafo-Contable en la Junta de Obras y Servicios del Puerto, dotada con los emolumentos anuales siguientes: 13.500 pesetas de sueldo, 24.600 pesetas de...», debe decir: «Málaga.—Una de Oficial segundo administrativo Taquimecanógrafo-Contable en la Junta de Obras y Servicios del Puerto, dotada con los emolumentos anuales siguientes: 13.500 pesetas de sueldo, 24.600 pesetas de...».

En la página 15008, primera columna, donde dice: «El Burgo (Málaga).—Una de Guardia municipal, dotada...», debe decir: «El Burgo (Málaga).—Una de Agente encargado de los servicios de Guardia municipal, dotada...».

En la página 15009, segunda columna, donde dice: «Presidencia del Gobierno.—Almansa (Albacete).—Una...», por la situación de retirado, y en su totalidad los emolumentos de...», debe decir: «Presidencia del Gobierno.—Almansa (Albacete).—Una...», por la situación de retirado, y en su totalidad los complementos de...».

En la misma página y columna, donde dice: «Presidencia del Gobierno.—La Línea de la Concepción (Cádiz).—Dos de Subalterno para...», debe decir: «Presidencia del Gobierno.—La Línea de la Concepción (Cádiz).—Una de Subalterno para...».

*CORRECCION de errores de la Orden de 31 de julio de 1970 por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno restringido) para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración del Estado.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de fecha 11 de agosto, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la designación de los Vocales suplentes del Tribunal, donde dice: «Doña Isabel Quiralte Castañeda», debe decir: «Doña María Angeles Quiralte Castañeda».

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Junta del Puerto de Ceuta por la que se determina fecha, hora, lugar y la composición del Tribunal en las pruebas selectivas convocadas para proveer cuatro plazas vacantes de Celadores-Guardamuelles anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril de 1970.*

En el «Boletín Oficial del Estado» números 139 y 192, de fechas 11 de junio y 12 de agosto últimos, fueron publicadas las relaciones provisional y definitiva, respectivamente, de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas vacantes de Celadores-Guardamuelles existentes en esta Junta del Puerto de Ceuta.

Los exámenes correspondientes darán comienzo a las diez horas de la mañana del próximo día 21 de octubre de 1970 en las oficinas de la Junta del Puerto de Ceuta (Muelle de España).

El Tribunal estará compuesto por el excelentísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Ceuta, el señor Ingeniero-Director del puerto y el Secretario-Contador.

Ceuta, 17 de septiembre de 1970.—El Presidente.—5.634-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» de la Universidad de Valencia.*

Vacante la cátedra de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, y a propuesta del Rectorado,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1963 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro general del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotit.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado a la cátedra de «Derecho Civil», primera, de la Universidad de Santiago.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 14 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) para la provisión de la cátedra de «Dere-